

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPS-OEC
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA X 400 GR. PARA EL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD PANTBC DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA.**

En la Provincia del Santa, distrito de Chimbote, siendo el día 3 de abril del 2023, en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial del Santa, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede de conformidad con el Artículo N°43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, donde se prescribe que, *Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones.*

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:

OEC	CPC. ADRIAN BENITO MEJIA MORALES	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO.
-----	----------------------------------	-------------	---

El órgano Encargado de las Contrataciones – OEC está encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPS-OEC-1**, cuyo objeto es para la **ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA X 400 GR. PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA.**

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, quien, con las formalidades de Ley, inicia la apertura electrónica y la admisión de las ofertas presentadas, y de ser el caso el Otorgamiento de la Buena Pro.

PARTICIPANTES REGISTRADOS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) verifica en el presente procedimiento de selección en el **Listado de Participantes**, en ese orden se aprecia **Dos (2) inscritos como participantes**, asimismo los participantes se registraron electrónicamente a través del SEACE, de conformidad al Art. 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como se visualiza a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	27/03/2023	Válido		27/03/2023	20530880746	  
2	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	26/03/2023	Válido		26/03/2023	20609558807	  

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

De acuerdo al cronograma, el día 31 de marzo del 2022 desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas, los postores que presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, fue el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	31/03/2023	20:46:36	20530880746	31/03/2023	20:46:51	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procedió con la apertura electrónica de la oferta técnica del citado postor, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC. Verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

POSTOR N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMISION DE LA OFERTA TECNICA
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la S.E.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	Precio de la Oferta en Soles.	
		(Anexo N° 1)	Vigencia de poder/DNI	(Anexos N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)	(Anexo N° 6)	
1	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No corresponde	Si Cumple	OFERTA ADMITIDA

En ese contexto, la oferta del Postor Agroindustria la Perla del Huascarán, con RUC N°20530880746, queda admitida, en el presente procedimiento de selección. Acto seguido se procede a realizar la Evaluación:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
1	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARÁN, CON RUC N°20530880746	S/ 122,460.00	100 pts.

Acto seguido habiendo sido admitida y evaluada la oferta presentada por el postor, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de la oferta:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

N°	POSTOR	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA.	Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP.
1	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARÁN, CON RUC N°20530880746	Si Cumple	Si Cumple

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto, luego de la Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta, al postor: **AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARÁN, con RUC N°20530880746**, para la **ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA X 400 GR. PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**, por el monto total de **S/122,460.00 (Ciento veintidós mil cuatrocientos sesenta con 00/100 Soles)**, incluye IGV.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	U.M
1	LECHE EVAPORADA ENTERA POR 400 GR.	30,615	TARRO

En señal de conformidad, se firma la presente Acta,



Adrian Benito Mejia Morales
Órgano Encargado de las Contrataciones